



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES



De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 181 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colima S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 de septiembre de 2025. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 37 2024, y ET de 2025, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 722 del 2025 y N° 312 del 2025, ambos de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT1a					Colima				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario/ N° ET de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045.840	1244.550			
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0.855	-			
Cargos de Transporte	BT_AA	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	9.953	11.844			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0.000	0.000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7.242	8.618			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0.023	0.027			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	17.218	20.489			
Cargo por energía (3)	BT_AA	11-16	Cargo por energía	(\$/MWh)	147.414	175.423			
Cargo por potencia (4)	BT_AA	11-16	Cargo por compras de potencia	(\$/MWh)	36.452	43.414			
Cargo por potencia base (5)	BT_AA	T1	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/MWh)	45.946	54.676			
	BT_AA	T2			45.946	54.676			
	BT_AA	T3			45.946	54.676			
	BT_AA	T4			45.946	54.676			
	BT_AA	T5			45.946	54.676			
	BT_AA	T6			45.946	54.676			
	BT_AA	T7			226.8427	273.5130			
	BT_AA	T8			226.8427	273.5130			
	TOTAL TARIFA BASE BT1a					226.8427	273.5130		
	Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece					226.8427	273.5130		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					226.8427	273.5130			
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)					226.8427	273.5130			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					226.8427	273.5130			
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					226.8427	273.5130			
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh					226.8427	273.5130			
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh					226.8427	273.5130			
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh					226.8427	273.5130			
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh					226.8427	273.5130			
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh					226.8427	273.5130			
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					226.8427	273.5130			
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21 472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					226.8427	273.5130			
Consumo menor o igual a 350 kWh					226.8427	273.5130			
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh					226.8427	273.5130			
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh					226.8427	273.5130			
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh					226.8427	273.5130			
Consumo Superior a 5000 kWh					226.8427	273.5130			

Tarifa TRBT					Colima			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario/ N° ET de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	BT_AA	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	176.555	924.100		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0.855	-		
Cargos de Transporte	BT_AA	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	9.953	11.844		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0.000	0.000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7.242	8.618		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0.023	0.027		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	17.218	20.489		
Cargo por energía (3)	BT_AA	11-16	Cargo por energía	(\$/MWh)	147.414	175.423		
Cargos por potencia (4)	BT_AA	11-16	Cargo por compras de potencia	(\$/MWh/mes)	11459.059	18366.280		
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	8733.999	10393.350		
	BT_AA	T2			8733.999	10393.350		
	BT_AA	T3			8733.999	10393.350		
	BT_AA	T4			8733.999	10393.350		
	BT_AA	T5			8733.999	10393.350		
	BT_AA	T6			8733.999	10393.350		
	BT_AA	T7			7567.886	9005.760		
	BT_AA	T8			7567.886	9005.760		
	BT_AA	T2	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	7567.886	9005.760		
	BT_AA	T3			7567.886	9005.760		
	BT_AA	T4			7567.886	9005.760		
	BT_AA	T5			7567.886	9005.760		
	BT_AA	T6			7567.886	9005.760		
	BT_AA	T7			7567.886	9005.760		
	BT_AA	T8			7567.886	9005.760		
	BT_AA	T9			7567.886	9005.760		
(*) TOTAL TARIFA TRBT					11459.059	18366.280		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece					11459.059	18366.280		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					11459.059	18366.280		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					11459.059	18366.280		
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh					11459.059	18366.280		
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh					11459.059	18366.280		
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh					11459.059	18366.280		
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh					11459.059	18366.280		
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh					11459.059	18366.280		
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					11459.059	18366.280		
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21 472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					11459.059	18366.280		
Consumo menor o igual a 350 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
(*) TOTAL TARIFA TRBT2					11459.059	18366.280		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece					11459.059	18366.280		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					11459.059	18366.280		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					11459.059	18366.280		
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh					11459.059	18366.280		
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh					11459.059	18366.280		
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh					11459.059	18366.280		
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh					11459.059	18366.280		
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh					11459.059	18366.280		
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					11459.059	18366.280		
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21 472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					11459.059	18366.280		
Consumo menor o igual a 350 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
(*) TOTAL TARIFA TRBT3					11459.059	18366.280		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece					11459.059	18366.280		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					11459.059	18366.280		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					11459.059	18366.280		
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh					11459.059	18366.280		
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh					11459.059	18366.280		
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh					11459.059	18366.280		
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh					11459.059	18366.280		
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh					11459.059	18366.280		
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					11459.059	18366.280		
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21 472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					11459.059	18366.280		
Consumo menor o igual a 350 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
(*) TOTAL TARIFA TRBT4					11459.059	18366.280		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece					11459.059	18366.280		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					11459.059	18366.280		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					11459.059	18366.280		
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh					11459.059	18366.280		
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh					11459.059	18366.280		
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh					11459.059	18366.280		
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh					11459.059	18366.280		
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh					11459.059	18366.280		
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					11459.059	18366.280		
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21 472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					11459.059	18366.280		
Consumo menor o igual a 350 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
(*) TOTAL TARIFA TRBT5					11459.059	18366.280		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece					11459.059	18366.280		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					11459.059	18366.280		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					11459.059	18366.280		
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh					11459.059	18366.280		
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh					11459.059	18366.280		
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh					11459.059	18366.280		
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh					11459.059	18366.280		
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh					11459.059	18366.280		
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					11459.059	18366.280		
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21 472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					11459.059	18366.280		
Consumo menor o igual a 350 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
(*) TOTAL TARIFA TRBT6					11459.059	18366.280		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece					11459.059	18366.280		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					11459.059	18366.280		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					11459.059	18366.280		
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh					11459.059	18366.280		
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh					11459.059	18366.280		
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh					11459.059	18366.280		
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh					11459.059	18366.280		
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh					11459.059	18366.280		
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					11459.059	18366.280		
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21 472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					11459.059	18366.280		
Consumo menor o igual a 350 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
(*) TOTAL TARIFA TRBT7					11459.059	18366.280		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece					11459.059	18366.280		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					11459.059	18366.280		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					11459.059	18366.280		
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh					11459.059	18366.280		
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh					11459.059	18366.280		
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh					11459.059	18366.280		
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh					11459.059	18366.280		
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh					11459.059	18366.280		
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					11459.059	18366.280		
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21 472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					11459.059	18366.280		
Consumo menor o igual a 350 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
(*) TOTAL TARIFA TRBT8					11459.059	18366.280		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece					11459.059	18366.280		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					11459.059	18366.280		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					11459.059	18366.280		
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh					11459.059	18366.280		
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh					11459.059	18366.280		
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh					11459.059	18366.280		
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh					11459.059	18366.280		
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh					11459.059	18366.280		
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					11459.059	18366.280		
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21 472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					11459.059	18366.280		
Consumo menor o igual a 350 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 5000 kWh					11459.059	18366.280		
(*) TOTAL TARIFA TRBT9					11459.059	18366.280		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece					11459.059	18366.280		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					11459.059	18366.280		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					11459.059	18366.280		
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh					11459.059	18366.280		
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh					11459.059	18366.280		
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh					11459.059	18366.280		
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh					11459.059	18366.280		
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh					11459.059	18366.280		
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					11459.059	18366.280		
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21 472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					11459.059	18366.280		
Consumo menor o igual a 350 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh					11459.059	18366.280		
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh					11459.059	183		



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES



De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 131 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 de septiembre de 2025. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 31.2024, y ET de 2025, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°722 del 2025, y N° 312.681 2025, ambos de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT2					Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489	
			Cargo por energía (3)	(\$/kWh)	147,4142	175,4230	
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	28938,9831	34437,3900	
			Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	19715,4537	23461,3900	
Tarifa BT3					Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489	
			Cargo por energía (3)	(\$/kWh)	147,4142	175,4230	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	28938,9831	34437,3900	
			Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	19715,4537	23461,3900	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°722/2025:			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				Consumo menor o igual a 350 kWh			: Sin recargo : Recargo 0,923 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,329 (\$/kWh)
BT_AB: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea				Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh			
BT_BB: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea				Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh			
BT_BC: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión				Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh			
(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.				Consumo Superior a 5000 kWh			
Tarifa BT 4.1					Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489	
			Cargo por energía (3)	(\$/kWh)	147,414	175,423	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	8114,798	9656,610	
			Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	20824,176	24780,770	
Tarifa BT4.2					Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489	
			Cargo por energía (3)	(\$/kWh)	147,414	175,423	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	8114,798	9656,610	
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	20824,176	24780,770	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°722/2025:			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				Consumo menor o igual a 350 kWh			: Sin recargo : Recargo 0,923 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,329 (\$/kWh)
BT_AB: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea				Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh			
BT_BB: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea				Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh			
BT_BC: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión				Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh			
(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.				Consumo Superior a 5000 kWh			
Tarifa BT4.3					Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489	
			Cargo por energía (3)	(\$/kWh)	147,414	175,423	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	8114,798	9656,610	
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	20824,176	24780,770	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°722/2025:			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				Consumo menor o igual a 350 kWh			: Sin recargo : Recargo 0,923 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,329 (\$/kWh)
BT_AB: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea				Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh			
BT_BB: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea				Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh			
BT_BC: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión				Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh			
(**) TOTAL TARIFAS BT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE				Consumo Superior a 5000 kWh			
(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.							

Tarifa BT5					Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489	
			Cargo por energía (3)	(\$/kWh)	147,414	175,423	
Cargo por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	11459,059	13636,280	
Cargos por demanda máxima potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	9365,118	11144,490	
			Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	8114,798	9656,610	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea BT_SC: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET),* acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°722/2025: Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh : Sin recargo : Recargo 0,923 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,329 (\$/kWh)			
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.							

Tarifa BT6					Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	776.555	924.100	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0.855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9.953	11.844	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0.000	0.000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7.242	8.618	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0.023	0.027	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17.218	20.489	
			Cargo por energía (3)	(\$/kWh)	147.414	175.423	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	11459.059	13636.280	
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución			(\$/kW/mes)	9365.118	11144.490		
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	8114.798	9656.610	
TIPO DE CONEXION DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET)*, acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°722/2025:			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				Consumo menor o igual a 350 kWh			Si no recargo
BT-SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea				Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh			Recargo 0,923 (\$/kWh)
BT-SS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea				Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh			Recargo 2,076 (\$/kWh)
BT-SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión				Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh			Recargo 2,883 (\$/kWh)
				Consumo Superior a 5000 kWh			Recargo 3,329 (\$/kWh)
(*) TOTAL TARIFAS BT 6 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE							
(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medición de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.							

Tarifa TRAT					Cotiza	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° ST de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	776.555	924.100
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	AT_A	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11.844
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8.618
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20.489
			Cargo por energía (3)	AT_A	10-16	Cargo por energía
Cargo por potencia (4)	AT_A	10-16	Cargo por compras de potencia	(\$/kW)	10054,597	11964,970
Cargo por potencia base (6)	AT_A	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1625,277	1934,080
		T2			1625,277	1934,080
		T3			1625,277	1934,080
		T4			1625,277	1934,080
		T5			1625,277	1934,080
		T6			1625,277	1934,080
		T7			1625,277	1934,080
		T8	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	1625,277	1934,080
		T1			1625,277	1934,080
		T2			1625,277	1934,080
		T3			1625,277	1934,080
		T4			1625,277	1934,080
		T5			1625,277	1934,080
		T6			1625,277	1934,080
TIPO DE CONEXION DEL CLIENTE (RED)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh			
TIPO DE CONEXION DEL CLIENTE (RED)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh			
TIPO DE CONEXION DEL CLIENTE (RED)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh			
TIPO DE CONEXION DEL CLIENTE (RED)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh			

Tarifa TRAT1					Colsa	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° ST de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	AT_A	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489
			Cargo por energía (3)	AT_A	11-16	Cargo por energía
Cargo por potencia (4)	AT_A	11-16	Cargo por compras de potencia	(\$/kW)	32,463	38,955
Cargo por potencia base (6)	AT_A	T1	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	16,465	19,617
	AT_A	T2			16,465	19,617
	AT_A	T3			16,465	19,617
	AT_A	T4			16,465	19,617
	AT_A	T5			16,465	19,617
	AT_A	T6			16,465	19,617
	AT_A	T7			170,354	213,431
TOTAL TARIFA BASE TRAT1						
Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.						
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)	AT_A	T2	ELECTRICIDAD consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	170,354	213,431
	AT_A	T3			170,354	213,431
	AT_A	T4			170,354	213,431
	AT_A	T5			170,354	213,431
	AT_A	T6			170,354	213,431
	AT_A	T7			170,354	213,431
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) (2), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh			
			Sin recargo Recargo: 0,923 (\$/kWh) Recargo: 2,078 (\$/kWh) Recargo: 2,851 (\$/kWh) Recargo: 3,229 (\$/kWh)			

Tarifa TRAT2				Cofina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° ET de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550	
	AT_A		Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855		
Cargos de Transporte	AT_A	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489	
			Cargo por energía (3)	(\$/kWh)	130,386	155,159	
Cargos por potencia (4)	AT_A	11-16	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	10054,597	11964,970	
Cargos por demanda máxima de potencia (6)	AT_A	T1-T6	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1742,731	2073,850	
	AT_A				T2	1742,731	2073,850
	AT_A				T3	1742,731	2073,850
	AT_A				T4	1742,731	2073,850
	AT_A				T5	1742,731	2073,850
	AT_A				T6	1742,731	2073,850
	AT_A				T7	1742,731	2073,850
	T1-T6	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1742,731	2073,850		
				1742,731	2073,850		
				1742,731	2073,850		
				1742,731	2073,850		
				1742,731	2073,850		
				1742,731	2073,850		

(*) TOTAL TARIFA TRAT2

Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece

TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)

T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025

Consumo menor o igual a 350 kWh
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh
Consumo Superior a 5000 kWh

Sin recargo
Recargo: 0,923 (\$/kWh)
Recargo: 2,076 (\$/kWh)
Recargo: 2,076 (\$/kWh)
Recargo: 2,883 (\$/kWh)
Recargo: 3,229 (\$/kWh)

Tarifa TRAT3					Colsa				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° ST de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550			
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855				
Cargos de Transporte	AT_A	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489			
			Cargo por energía	(\$/kWh)	130,386	155,159			
Cargos por potencia (4)	AT_A	11-16	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	10054,597	11964,970			
Cargos por demanda máxima de potencia (6)	AT_A	11	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	10054,597	11964,970			
	AT_A	12			1742,731	2073,850			
	AT_A	13			1742,731	2073,850			
	AT_A	14			1742,731	2073,850			
	AT_A	15			1742,731	2073,850			
	AT_A	16			1742,731	2073,850			
	AT_A	17			1742,731	2073,850			
	AT_A	12	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1742,731	2073,850			
	AT_A	13			1742,731	2073,850			
	AT_A	14			1742,731	2073,850			
	AT_A	15			1742,731	2073,850			
	AT_A	16			1742,731	2073,850			
	AT_A	17			1742,731	2073,850			
(*) TOTAL TARIFA TRAT3									
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece									
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)	AT_A	12	T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025	Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh	Sin recargo Recargo: 0,923 (\$/kWh) Recargo: 2,076 (\$/kWh) Recargo: 2,883 (\$/kWh) Recargo: 3,229 (\$/kWh)			
	AT_A	13							
	AT_A	14							
	AT_A	15							
	AT_A	16							
	AT_A	17							
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior									
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión									

Tarifa AT2					Colsa			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° ST de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-		
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489		
			Cargo por energía	(\$/kWh)	130,386	155,159		
Cargos por potencia contratada (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	9931,160	11916,080		
	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	13540,076	16112,690		
Tarifa AT3					Colsa			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° ST de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840	1244,550		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-		
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	9,953	11,844		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,242	8,618		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,023	0,027		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	17,218	20,489		
			Cargo por energía	(\$/kWh)	130,386	155,159		
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	9931,160	11916,080		
	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	13540,076	16112,690		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (INEI)					FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) según la Ley N°21 472/2002 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°722/2020			
AT_A Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión					Consumidor menor o igual a 350 kWh Consumidor mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumidor mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumidor Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumidor Superior a 5000 kWh			Sin recargo Recargo: 0,023 (\$/kWh) Recargo: 2,076 (\$/kWh) Recargo: 2,885 (\$/kWh) Recargo: 3,220 (\$/kWh)
(*) Tarifas AT2 y AT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) deliendo selector para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (**)Tarifa sujeta a inspección por parte de SEC para definición de potencia, y exigencias que deben cumplir sistemas de energía y potencia con relación cada 15 minutos o inferior)								

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 331 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 de septiembre de 2025. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 37.2024, y ET de 2025, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 722 del 2025, y N° 312 del 2025, ambos de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa AT4.1				Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto \$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840 1244,550
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855 -
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	9,953 11,844
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000 0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,242 8,618
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,023 0,027
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	17,218 20,489
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	130,386 155,159
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/MWh/mes)	1742,731 2073,850
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/MWh/mes)	11797,336 14038,830
Tarifa AT4.2				Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto \$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840 1244,550
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855 -
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	9,953 11,844
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000 0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,242 8,618
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,023 0,027
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	17,218 20,489
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	130,386 155,159
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/MWh/mes)	1742,731 2073,850
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/MWh/mes)	11797,336 14038,830
(1) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2 Se obtiene sumando (1), (3), (5) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo: 5,903 (\$/MWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo: 2,076 (\$/MWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo: 2,953 (\$/MWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo: 3,329 (\$/MWh)	
Tarifa AT4.3				Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto \$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045,840 1244,550
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855 -
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	9,953 11,844
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000 0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,242 8,618
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,023 0,027
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	17,218 20,489
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	130,386 155,159
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/MWh/mes)	1742,731 2073,850
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/MWh/mes)	11797,336 14038,830
(1) TOTAL TARIFAS AT 4.3 Se obtiene sumando (1), (3), (5) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo: 5,903 (\$/MWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo: 2,076 (\$/MWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo: 2,953 (\$/MWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo: 3,329 (\$/MWh)	

Tarifa AT5				Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario: N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto \$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1045.840 1244.550
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855 -
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	9,953 11.844
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000 0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,242 8.618
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,023 0,027
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	17.218 20.489
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	130.386 155.159
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/MWh/mes)	10054.597 11964.970
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	1742.731 2073.850
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	1742.731 2073.850

Tarifa AT6				Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario: N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto \$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	776.555 924.100
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855 -
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	9,953 11.844
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000 0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,242 8.618
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,023 0,027
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	17.218 20.489
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	130.386 155.159
Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	(\$/MWh/mes)	10054.597 11964.970
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	1742.731 2073.850
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	1742.731 2073.850

TARIFAS DE INYECCIÓN		UNIDAD	Colina
Energía inyectada en Baja Tensión		(\$/MWh)	119.5033
Energía inyectada en Media Tensión		(\$/MWh)	105.6991
Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de los Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 145 quinceésimo, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa). Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de la Tabla N° 3, 4, 5 y 6, fijos en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N° 827 del 27 de diciembre de 2015 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kWh para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).			